REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Guerra y Marina

Asunción Diciembre 10 de 1910

N. 86

Habiendo renunciado del cargo de Intendente del Hospital Militar el Señor H. Cabañas, segun así lo expresa en la Nota antecedente; y de conformidad á la propuesta hecha por el Cirujano Jefe del Servicio Sanitario del Ejército

El Presidente de la República

Decreta:

Art° 1°: Acéptase la renuncia mencionada presentada por el Señor Cabañas.

Art° 2°: Nómbrase para reemplazarlo al Señor Segundo Bernal con antigüedad del 17 de Noviembre ppdo. fecha en que comenzó á ejercer el cargo.

Art° 3°: Comuníquese, publíquese y dese al R.O.

Gondra

Albino Jara